

ACTA NÚMERO 8 DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, RELATIVA A LA REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Presidencia de la Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez.

El día 27 de septiembre del año 2023, en el vestíbulo del Congreso del Estado de Nuevo León, siendo las 11-once horas con 30-treinta minutos, se desarrolló la reunión de la Comisión para la Igualdad de Género.

Al inicio de la reunión la Diputada Presidenta Jessica Elodia Martínez Martínez, dio la bienvenida a él y las integrantes de la Comisión y pone a su consideración que la Diputada Lorena de la Garza Venecia, funja como Secretaria en esta sesión de trabajo, solicitud que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria Lorena de la Garza Venecia, diera el pase de lista de asistencia a fin de que se verifique el quórum.

Acto seguido, después del pase de lista, se dio fe de que la reunión contaba con el quórum reglamentario para su celebración con la siguiente lista de asistencia:

1.- Lista de Asistencia.

PRESIDENTA JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ		Presente	
VICEPRESIDENTA	ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	PRESENTE	
SECRETARIA	ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ	AUSENTE CON AVISO	
Vocal Mauro Alberto Molano Norieg		PRESENTE	



VOCAL	NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ	PRESENTE
V OCAL	LORENA DE LA GARZA VENECIA	PRESENTE
VOCAL	PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ	PRESENTE
VOCAL	María del Consuelo Gálvez Contreras	Presente
VOCAL	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	AUSENTE CON AVISO
VOCAL	María Guadalupe Guidi Kawas	Ausente con Aviso
VOCAL	SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTÍZ	PRESENTE

2.- Apertura de la Sesión.

Verificada la asistencia, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria dar lectura del Orden del Día al cual se sujetaría la sesión de trabajo de la Comisión para la Igualdad de Género.

3.- Lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia.
- 2. Apertura de la Sesión.
- 3. Lectura del Orden del Día.
- 4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de las actas de sesiones anteriores.
- 5. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictámenes relativos a los expedientes: 16863/LXXVI y la Convocatoria para la entrega de la Medalla de Honor Fray Servando Teresa de Mier en su categoría "Mujeres".
- 6. Asuntos Generales.
- 7. Lista de asistencia final.
- 8. Clausura de la reunión.

Terminada la lectura del Orden del Día, se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Sandra Pamanes**, para manifestar lo siguiente:

LEGISLATURA
H. CONGRESO
BEL BETARO OR MARY NO LEGIS

"Solicito que sea bajado el orden del día el expediente 16863/LXXVI para poder dedicar mayor análisis y estudio a ese expediente, con la finalidad de robustecerlo con algunas modificaciones en cuanto a la iniciativa presentada".

Solicito el uso de la palabra la **Diputada Itzel Soledad Castillo** quien manifestó que:

"En este dictamen considero que fue oportuno y el tiempo debido en el que fue circulado, y por eso el Grupo Legislativo de Acción Nacional hizo llegar algunas observaciones, creo si lo tienen a bien poner a consideración la propuesta de la compañera, y pues obviamente en su momento el Grupo Legislativo de Acción Nacional si hizo entrega de las propuestas o modificaciones que hacemos y que en su momento se van a exponer, gracias".

Posteriormente tomo la palabra la **Diputada Sandra Pamanes**, para externar que:

"Quería hacer un último comentario antes de que someta a consideración mi propuesta Presidenta, mi intención es que pueda transitar, el promovente en este caso el Diputado Mauro Guerra, ha solicitado a integrantes de nuestra bancada que analicemos y que veamos el como si podemos transitar en este expediente, es por eso que lo solicito, si acaso desean consultarlo con él, las compañeras del Partido Acción Nacional, y si no pues obviamente que lo sometan a consideración, pero estamos en la mejor disposición de que esto pueda transitar".

Por lo que la Diputada Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género **Jessica Elodia Martínez Martínez** manifestó que:

"Si quieren, si están de acuerdo la mayoría podemos hacer una pausa de algunos minutos para buscar al promovente".

LEGISLATURA
H. CONTROLOGUESO
DBIL ESTAND OF NOUS OF ENDING

A lo que retomo el uso de la voz la **Diputada Itzel Soledad Castillo Almanza**

para señalar que:

"Presidenta, en todo caso a mí me gustaría obviamente respaldando la

petición o la propuesta que usted hace, unos minutos pero para analizar las

propuestas que me imagino que ya tiene el Grupo Legislativo de MC, por eso pide

que se baje para mayor observaciones o mayor revisión, creo que en su momento

ya las deben de tener y nosotros analizaremos y si es que se requiere mayor

estudio, podemos ponerlo a consideración de los integrantes de esta mesa".

Volviendo en el uso de la voz la **Diputada Sandra Pamanes** expreso lo

siguiente:

"Presidenta, mi propuesta es que se baje, que podamos continuar porque

tenemos otro expediente que también está a consideración de esta comisión, que

podamos concluir esto y podamos continuar con el análisis, ósea no suspender

ahorita la comisión, porque de por sí ya empezamos tarde, para no darle más

dilación a este tema, y si platicar o estar en conversaciones con el Diputado

promovente, para haber si hay posibilidades de transitar, a lo mejor tampoco hay

posibilidades de transitar verdad, pero si hicimos llegar nuestras propuestas en

cuanto al contenido".

A lo que la Diputada Presidenta Jessica Elodia Martínez Martínez responde

que:

"Gracias, y le repito que no llego una propuesta concisa sobre ningún artículo,

ninguna palabra, ni ninguna modificación, lo que nos llego es un comentario abierto

de que posteriormente nos harían llegar las observaciones, las cuales no hemos

ACTA NÚM. 08 DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DE LA LXXVI LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023

Página 4 de 31



recibido, pero me parece correcto poner a consideración su propuesta de quitar el expediente 16863 del orden del día, si me apoya secretaria con la votación".

Por lo que se realizó la votación de manera económica sobre la propuesta de la Diputada Sandra Pamanes de bajar el dictamen 16863/LXXVI del orden del día, propuesta que no procedió por acuerdo de la mayoría.

Se continuó con la votación del contenido de forma nominal del Orden del Día, aprobándose por Mayoría de los presentes con los votos que se describen a continuación:

PRESIDENTA	JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ	A favor	
VICEPRESIDENTA	VICEPRESIDENTA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA		
SECRETARIA	ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ	AUSENTE CON AVISO	
Vocal	MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA	A favor	
Vocal	NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ	A favor	
Vocal	LORENA DE LA GARZA VENECIA	A FAVOR	
Vocal	AL PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ		
Vocal	María del Consuelo Gálvez Contreras	Abstención	
Vocal	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	AUSENTE CON AVISO	
VOCAL	OCAL MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS		
VOCAL	SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTÍZ	Abstención	

Se continúa con el Orden del Día.

4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores que corresponden a las reuniones de los días 13 de septiembre del año 2022, 28 de marzo del año 2023, 2 de mayo del año 2023 y 30 de mayo del 2023.



En este punto del orden del día, la **Diputada Presidenta** propuso **omitir la lectura de las actas de las sesiones anteriores**, en virtud de que fueron circuladas con la debida anterioridad, por lo cual solicitó a la **Diputada Secretaria** lo sometiera a votación, **aprobándose por Unanimidad de las personas asistentes bajo la siguiente votación:**

PRESIDENTA	JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ	A favor
VICEPRESIDENTA	VICEPRESIDENTA TZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	
SECRETARIA	ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ	AUSENTE CON AVISO
VOCAL	Mauro Alberto Molano Noriega	A FAVOR
VOCAL	Nancy Aracely Olguin Díaz	A favor
VOCAL	LORENA DE LA GARZA VENECIA	A FAVOR
Vocal	PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ	
Vocal	María del Consuelo Gálvez Contreras	A favor
VOCAL	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	AUSENTE CON AVISO
VOCAL	Vocal María Guadalupe Guidi Kawas	
Vocal	SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTÍZ	A favor

Continuando con el orden del día la **Diputada Presidenta** puso a consideración de las Diputadas y el Diputado presente **el contenido de las actas**, por lo que solicito a la **Diputada Secretaria** procediera a realizar la votación correspondiente la cual fue **aprobada por Unanimidad de las personas asistentes bajo la siguiente votación:**

PRESIDENTA	JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ	A FAVOR	
VICEPRESIDENTA	VICEPRESIDENTA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA		
SECRETARIA	ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ	AUSENTE CON AVISO	
VOCAL	Mauro Alberto Molano Noriega	A FAVOR	
VOCAL	NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ	A FAVOR	
VOCAL	LORENA DE LA GARZA VENECIA	A FAVOR	
VOCAL	PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ	A FAVOR	



VOCAL MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS		A FAVOR	
VOCAL	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	AUSENTE CON AVISO	
VOCAL	María Guadalupe Guidi Kawas	AUSENTE CON AVISO	
VOCAL	SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTÍZ	A FAVOR	

5. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictámenes relativos a los expedientes: 16863/LXXVI y la Convocatoria para la entrega de la Medalla de Honor Fray Servando Teresa de Mier en su categoría "Mujeres".

En este punto, la Diputada Presidenta Jessica Elodia Martínez Martínez propuso que en virtud de que los proyectos de dictamen fueron circulados con 48 horas de anticipación, solicito a las personas que integran la comisión que solo fueran leídos el PROEMIO y RESOLUTIVO, por lo que solicito a la Diputada Secretaria llevará acabo la votación de la propuesta, aprobándose por Unanimidad de las personas asistentes bajo la siguiente votación:

PRESIDENTA	JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	A FAVOR
SECRETARIA	Elsa Escobedo Vázquez	Ausente con aviso
Vocal	Mauro Alberto Molano Noriega	A favor
VOCAL	NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ	A FAVOR
VOCAL	CAL LORENA DE LA GARZA VENECIA	
VOCAL	PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ	
Vocal	María del Consuelo Gálvez Contreras	A FAVOR
Vocal	ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA	AUSENTE CON AVISO
VOCAL	OCAL MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS	
Vocal	Vocal Sandra Elizabeth Pámanes Ortíz	

Desahogado el punto anterior, la **Diputada Presidenta** solicito a la **Diputada Secretaria** diera lectura al **PROEMIO** y **RESOLUTIVO** del dictamen:



HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión Para la Igualdad de Género, le fue turnado para su estudio y dictamen, en fecha 12 de octubre del año 2022, el Expediente Legislativo No. 16863/LXXVI, que contiene escrito presentado por el Diputado Mauro Guerra Villarreal integrante de la LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, así como la Diputada Federal por Nuevo León Annia Sarahí Gómez Cárdenas mediante el cual presentan iniciativa de reforma por adición de un título IV bis denominado del Observatorio Estatal de Igualdad Salarial entre Hombres del Estado de Nuevo León, el cual consta de los artículos 57 bis, 57 bis 1, 57 bis 2, 57 bis 3, 57 bis 4, 57 bis 5 y 57 bis 6; todos a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Nuevo León.

DECRETO

ÚNICO. - Se adiciona un Titulo IV BIS denominado "**DEL OBSERVATORIO ESTATAL DE IGUALDAD SALARIAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES**", conteniendo un capitulo único, mismo que se compone de los artículos 57 Bis, 57 Bis 1, 57 Bis 2, 57 Bis 3, 57 Bis 4, 57 Bis 5, 57 Bis 6, 57 Bis 7, 57 Bis 8, todos de la **Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Nuevo León,** para quedar como sigue:

TITULO IV Bis

DEL OBSERVATORIO ESTATAL DE IGUALDAD SALARIAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES

CAPITULO ÚNICO

Artículo 57 Bis. Se crea el Observatorio Estatal de Igualdad Salarial entre Mujeres y Hombres, con el objetivo de analizar, monitorear y evaluar las políticas, programas



y acciones que se implementen en materia de igualdad salarial entre mujeres y hombres en el sector público y privado.

Artículo 57 Bis 1. El Observatorio Estatal de Igualdad Salarial entre Mujeres y Hombres estará adscrito a la Secretaría del Trabajo del Estado de Nuevo León y contará con autonomía técnica y operativa.

Artículo 57 Bis 2. Las funciones del Observatorio Estatal de Igualdad Salarial entre Mujeres y Hombres son:

- I. Recopilar y analizar información sobre la situación salarial de las mujeres y los hombres en el Estado de Nuevo León, en el sector público y privado, y emitir recomendaciones para promover la igualdad salarial.
- II. Realizar estudios y análisis sobre las brechas salariales entre mujeres y hombres, indicando las causas y proponiendo acciones para reducirlas.
- III. Evaluar y dar seguimiento a las políticas, programas y acciones que se implementen en el Estado de Nuevo León en materia de igualdad salarial entre mujeres y hombres.
- IV. Promover la sensibilización y concientización sobre la importancia de la igualdad salarial entre mujeres y hombres en el Estado de Nuevo León.
- V. Proponer medidas y acciones para promover la igualdad salarial entre mujeres y hombres, incluyendo la elaboración de planes y programas específicos para el sector público y privado.
- VI. Proponer iniciativas de ley para disminuir las brechas salariales entre mujeres y hombres.

Artículo 57 Bis 3. El Observatorio Estatal de Igualdad Salarial entre Mujeres y Hombres estará integrado por:

- I. La persona titular de la Secretaría del Trabajo;
- II. La persona titular de la Secretaría de Igualdad e Inclusión:

LXXVI LEGISLATURA H. CONGRESO

III. La persona titular de la Secretaría de las Mujeres;

IV. La persona titular de la Secretaría de Economía:

V. La persona titular de la Secretaría de Educación;

VI. La persona titular de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado;

VII. La persona titular del Instituto Estatal de las Mujeres;

VIII. El Consejo Coordinador Empresarial de Nuevo León;

IX. El Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica;

X. Un representante del Colegio de Economistas de Nuevo León;

XI. Cinco representantes de la Sociedad Civil;

XII. Un representante del H. Congreso del Estado de Nuevo León; y

XIII. Una Secretaría Técnica, que será la persona responsable del trabajo técnico propio del observatorio.

Los representantes de la sociedad Civil serán elegidos por el H. Congreso del Estado de Nuevo León, mediante convocatoria pública, de aquellas que tengan experiencia en el tema, y durarán en el observatorio un periodo de tres años, fungirán de carácter honorario y se alternarán la presidencia de dicho Observatorio.

El Observatorio Estatal de Igualdad Salarial entre Mujeres y Hombres sesionará por lo menos cada cuatro meses de forma ordinaria, pudiendo convocar de forma extraordinaria las veces que sean necesarias, dichas sesiones serán públicas. Dicha convocatoria deberá de ser entregada por lo menos 72 horas antes de la realización de la sesión de trabajo por el presidente del Observatorio.

Artículo 57 Bis 4. La Presidencia del Observatorio podrá invitar a incorporarse, con voz pero sin voto, a representantes de entes públicos que no sean miembros del Observatorio, y de otras instituciones públicas o privadas cuando sea necesario por los temas a tratar.

LEGISLATURA H. CONGRESO

Artículo 57 Bis 5. La persona titular de la Secretaría Técnica del Observatorio tendrá las siguientes facultades y atribuciones:

I. Dar seguimiento a los acuerdos aprobados;

II. Fungir como enlace directo de colaboración y estudio con las instancias de atención a las mujeres de los sectores público y privado:

III. Formular las actas y acuerdos de las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebré;

IV. Colaborar con el Presidente en los asuntos que este le encomiende; y

V. Las demás facultades que le señale su Reglamento.

Artículo 57 Bis 6. El Observatorio Estatal de Igualdad Salarial entre Mujeres y Hombres presentará semestralmente un informe al Congreso del Estado de Nuevo León, sobre sus actividades y resultados, así como sobre la situación salarial de las mujeres y los hombres en el Estado de Nuevo León.

Artículo 57 Bis 7. Los municipios del Estado de Nuevo León podrán sumarse a los trabajos del Observatorio Estatal de Igualdad Salarial entre Mujeres y Hombres, a través de la creación de observatorios municipales de igualdad salarial.

Artículo 57 Bis 8. El presupuesto del Observatorio Estatal de Igualdad Salarial entre Mujeres y Hombres será incluido en el presupuesto anual de la Secretaría de Trabajo del Estado de Nuevo León.

Transitorios

Primero. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Segundo. - El H. Congreso del Estado contará con un plazo de 90 días contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto para emitir la Convocatoria Pública

LEGISLATURA
H. CONDELESSADI ON MAYOUTON

para la designación de los 5 Representantes de la Sociedad Civil que integrarán el Observatorio Estatal de Igualdad Salarial entre Mujeres y Hombres.

Tercero. - El Gobierno del Estado incluirá en su proyecto de presupuesto de egresos correspondiente una partida para el Observatorio Estatal de Igualdad Salarial entre Mujeres y Hombres en el presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2024 y los subsecuentes.

Al término de la lectura, la Diputada Presidenta pregunto a las personas integrantes de la Comisión si existía algún comentario u observación respecto al sentido y contenido del Dictamen correspondiente al expediente 16863/LXXVI, lo manifestara de la forma acostumbrada para que la Diputada Secretaria realizara la lista de oradores.

Por lo que la **Diputada Jessica Elodia Martínez Martínez** manifestó que tenía una reserva de las observaciones que recibió del partido Acción Nacional:



COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO 27 SEPTIEMBRE 2023 MODIFICACIÓN AL DICTAMEN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 16863/LXXVI ARTÍCULOS 57 BIS 2, Y PRIMERO Y SEGUNDO TRANSITORIO

DICE	DEBE DECIR	
Artículo 57 Bis 2. Las funciones del Observatorio Estatal de Igualdad Salarial entre Mujeres y Hombres son:	Articulo 57 Bis 2 Las funciones del Observatorio Estatal de Igualdad Salarial entre Mujeres y Hombres son	
Il Recopilar y analizar información sobre la situación salarial de las mujeres y los hombres en el Estado de Nuevo León, en el sector público y privado, y emitir recomendaciones para promover la igualdad salarial. Il Realizar estudios y análisis sobre las brechas salariales entre mujeres y hombres. Ill Indicar las causas y proponiendo acciones para reducirlas. IV Evaluar y dar seguimiento a las políticas, programas y acciones que se implementen en el Estado de Nuevo León en materia de igualdad salarial entre mujeres y hombres. V Promover la sensibilización y concientización sobre la importancia de la igualdad salarial entre mujeres y hombres en el Estado de Nuevo León. VI Proponer medidas y acciones para promover la igualdad salarial entre mujeres y hombres, incluyendo la elaboración de planes y programas específicos para el sector público y privado. VII Proponer iniciativas de ley para disminuir las brechas salariales entre mujeres y hombres.	I. Recopitar y analizar información sobre la situación salarial de las mujeres y los hombres en el Estado de Nuevo León, en el sector público y privado, y emitir recomendaciones para promover la igualdad salarial. II. Realizar estudios y análisis sobre las brechas salariates entre mujeres y hombres, indicando las causas y proponiendo acciones para reducirlas. III. Evaluar y dar seguimiento a las políticas, programas y acciones que se implementen en el Estado de Nuevo León en materia de igualdad salarial entre mujeres y hombres. IV. Promover la sensibilización y concientización sobre la importancia de la igualdad salarial entre mujeres y hombres en el Estado de Nuevo León. V. Proponer medidas y acciones para promover la igualdad salarial entre mujeres y hombres, incluyendo la elaboración de planes y programas específicos para el sector público y privado. VI. Proponer iniciativas de ley para disminuir las brechas salariales entre mujeres y hombres.	
TRANSITORIOS	TRANSITORIOS	
Primero, - La presente Ley entrará en vigor al dia siguiente de su publicación.	PRIMERO El presente Decreto entrará en vigor al dia siguiente de su publicación.	
Segundo El Congreso del Estado contará con 90 días para emitir la convocatoria para la designación de los Representantes de la Sociedad Civil. Tercero El Gobierno del Estado designará una partida para el Observatorio Estatal de Igualdad	SEGUNDO El H. Congreso del Estado contarà con un plazo de 90 días contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto para emitir la Convocatoria Pública para la designación de los 5 Representantes de la Sociedad Civil que integrarán el Observatorio Estatal de Igualdad Salarial entre Mujeres y Hombres	
Salarial entre Mujeres y Hombres en el presupuesto de Égresos del ejercicio fiscal 2024 y los subsecuentes	TERCERO	

Después de la lectura de la Diputada Jessica Martínez solicito el uso de la palabra la Diputada Sandra Pamanes quien manifestó:

"En si nuestros comentarios van en el sentido de que lo que se presenta, a través del partido Acción Nacional es redundar en algo ya existente dentro de nuestro sistema, tanto en el poder Ejecutivo como en el Legislativo en cuanto a la



generación de este tipo de organismos; la Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres, ya establece cuales son los ámbitos de competencia que tiene cada una de las instancias y allí mismo ya existe un sistema estatal para la procuración de la igualdad entre Hombres y Mujeres, y el tema específico de la igualdad salarial ya está señalado dentro de esto, porque no es solamente referirnos a uno solo de los temas, estamos hablando de igualdad social, política, civil, cultural y familiar, todos los ámbitos ya se cubren a través de la Ley General, y en ese sentido ya está señalado que la titularidad de velar por esta igualdad salarial ya le corresponde a la Secretaría del Trabajo, ya tiene esta Secretaría los mecanismos adecuados para procurar y estar en revisión de la igualdad salarial entre hombres y mujeres dentro del ámbito comercial empresarial, esto que se propone que no tiene ni pies ni cabeza, porque además de que estamos hablando de un tema completamente administrativo, que no es nuestra función estar legislando en temas tan específicos. sobre cómo se integra un consejo ciudadano, porque debemos de tener conocimiento de que todos los consejos ciudadanos que se desprenden de un observatorio o de un sistema estatal ya sea anticorrupción o lo que sea, siempre son elegidos por el órgano competente, en este caso serían el Poder Ejecutivo el que tendría que hacer la convocatoria para que los ciudadanos que ustedes proponen que puedan integrar el Observatorio. Entonces me parece que es redundar en lo mismo, no hay ninguna facultad por parte nuestra, y luego cometemos errores tan graves como el artículo 57 Bis 1, en el que se señala que este observatorio estatal de igualdad salarial entre hombres y mujeres estará adscrito a la Secretaria del Trabajo del Estado de Nuevo León y contara con autonomía técnica y operativa, pero entonces ya generan ustedes una supeditación de todas las áreas que forman parte de ese observatorio, entonces ya está adscrita a la secretaría del trabajo, la secretaría de igualdad, la secretaría de las mujeres, la secretaría de economía, la secretaría de Educación, de finanzas etc.. Creo que pudo haber sido buena la intensión, revisando lo existente podríamos estar haciendo sugerencias o propuestas en otro sentido, hacia lo que ya existe a través de la



secretaria del trabajo y fortalecer el sistema, pero no crear un observatorio así de la nada y luego que nos dice que habrá una presidencia, pero no nos dicen quien tomara esa Titularidad de la Presidencia, no hay ningún sentido, es inoperante, es inaplicable lo que se está proponiendo; y es ahí donde nosotros solicitábamos que se pudiera ampliar el estudio y análisis de esta iniciativa, que pudiéramos considerarla como noble, pero tan noble es, que deberíamos de estar preocupados en que verdaderamente pudiera haber una aplicación eficaz en ese sentido, no solamente considerar decir que estamos preocupados por la igualdad salarial, cuando en realidad, es una iniciativa de relumbrón porque no es aplicable en ningún sentido, por lo que anticipo mi voto en abstención, porque creo que no hay oportunidad de que esto que se propone pueda entrar en función o en aplicación porque nos estamos metiendo en temas administrativos, de operación de un consejo que le corresponde operar al Poder Ejecutivo y nosotros nos estamos extralimitando en esta iniciativa. Es cuánto.

Concluida la participación de la Diputada Sandra Pamanes, la Diputada Jessica Elodia Martínez Martínez, pregunto si existía alguien más que quisiera el uso de la palabra, a lo que la Diputada Irais Virginia Reyes expreso:

"Muchas gracias, Diputada presidenta, yo no pertenezco a esta comisión, pero quise pasar a saludar y dar mis comentarios, estoy totalmente a favor de que haya una igualdad salarial, yo tengo de hecho una iniciativa que también el GLPRI la tiene y está en mi comisión de economía y estoy viendo como aprobarla. Esta complicada porque tiene un gran impacto presupuestal, pero eso estoy buscando el como si, entonces estoy comprometida con el tema por una parte, y por otra decir que me parece bien que se quiera generar un espacio o un ente que analice la igualdad salarial, ya han existido otros observatorios, tenemos el observatorio de participación política de la mujer que ayuda a analizar cómo va nuestra participación en diferentes espacios de gobierno, los avances y también rinda un informe, por lo



que no creo que sea inadecuado tener un ente o un espacio que se encargue de ese análisis, por ahí empiezo. Sin embargo la duda que tengo y es o que pediría a mis compañeras y compañeros del congreso, dieran la oportunidad de antes de subirlo al pleno, poderlo platicar, y poderlo hacer modificaciones, es que se crea un ente nuevo que se adscribe a la Secretaría del Trabajo cuando no somos competentes para presentar estas iniciativas de nuevas funciones administrativas, ya tenemos un sistema para la igualdad de género, que entre estos temas ya analiza igualdad salarial, yo lo que recomendaría es que para evitar más burocracia, más tramitología, pudiéramos este sistema estatal para la igualdad, agregarle de manera más específica las atribuciones que ya se proponen en materia de igualdad salarial. que son más específicas que las del observatorio, pero ya están incluidas; yo creo que ya hay un órgano colegiado que busca ese objetivo que tiene la iniciativa, que es tener un espacio de análisis sobre la igualdad salarial que pudiera integrarse a los trabajos para no verse como un tema asilado, sino para entender la igualdad salarial como parte de otras violencias que vivimos la mujeres, la igualdad salarial es una violencia que no es únicamente económica, sino que traspasa otros aspectos de nuestras vidas, y creo que un sistema estatal que ve la igualdad sustantiva pudiera tener un mejor análisis, sobres este problema, entendiendo toda la desigualdad que vivimos en nuevo león, por eso pediría que se incluyera dentro de este sistema y no que este aislado para poder analizar todas estas violencias y tener un enfoque especializado en igualdad salarial, por eso pediría que con independencia del voto que den en esta comisión estén abiertas a la posibilidad de que si funcione, porque creo que al final lo que queremos todas es que en Nuevo León haya igualdad salarial, que haya un órgano técnico especializado en revisarla y este objetivo se pueda cumplir en una forma donde generemos menos burocracia, donde aprovechemos un órgano decisivo que ya existe, que quizás podríamos hacerle alguna modificación e incluir estas nuevas atribuciones buscando que se analizar de manera integral esta desigualdad y no aislada, por que como son expertas deben saber que las desigualdades las podemos analizar de manera



intersectorial y creo este sistema pudiera ayudar a tener un análisis más completo, esta sería mi intervención y petición para todas ustedes, gracias, es cuánto".

Se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Nancy Olguín** quien expreso:

"Gracias presidenta, como lo comenta la Diputada Iraís no estamos limitados a recibir observaciones una vez ya en el pleno y ese fue el punto original cuando pedían que se bajara, para mí es muy claro el alcance que se quiere dar y la intervención que van a tener diferentes actores que no estamos incrementando ni una nómina, pero si buscando el objetivo que se reúna, desafortunadamente la acción de muchas de las secretarían aun y que en su ley está muy claro en este caso en el tema de igualdad que le corresponde a la Secretaría del Trabajo, el llevar a cabo y el que esto se materialice y sin la revisión. sin la información y si en su momento esta de cierta forma público hasta donde hemos avanzado, se pierde y ese es un tema como muchos de los temas que se ven en cada una de las dependencias, este es uno, uno que nos duele, uno que tenemos en reiteradas ocasiones, sino es que cada legislatura o cada inicio de periodo, de que este tema se atienda, se supervise y lleguemos a esa igualdad salarial como otras mencionadas anteriormente, pero desafortunadamente cuando no se crean los entes que se dediquen y se enfoquen, y nos den esa información, se pierden las buenas intenciones, lo anunciamos lo vemos una vez en el año por que se creó el día de la igualdad salarial, pero nunca más volvemos a tener el resultado de ese trabajo o de ese consenso o de esa evaluación o de ese proyecto que se tiene en el Estado tanto de la forma privada y pública mucho menos. entonces yo valoro que indistintamente formen parte muchos de los funcionarios que ya tienen un buen de trabajo en cada una de sus dependencias, agregarlos a esto, pero sin embargo dentro de sus ordenamientos constitucionales tienen la meta y el objetivo de lograr aportar en el ámbito de sus competencias algo de su



experiencia, capacidad, números y estadísticas que generan en sus áreas para que esto se lleve a cabo, por lo que yo celebro si a veces lo vemos como burocrático pero realmente forma parte de nuestra responsabilidad como servidor público, que esto lo vemos materializado en un resultado tangible, no solamente en buenas intenciones cuando nada más lo publicamos una vez cada que nos acordamos en el año o cuando se celebra por determinada circunstancia una efeméride en el año, esto realmente lo queremos llevar a que sea una realidad para Nuevo León y esto es un avance, obviamente con mejoras si en este caso la bancada de MC tiene que mejorar alguna de las cuestiones o el alcance de este observatorio yo no dudo que será bienvenido para poderlo fortalecer, pero si lo veo con buenos ojos, por lo que yo votaré a favor de él".

Al no existir más intervenciones por parte de las personas asistentes, la Presidenta de la Comisión, solicito a la Diputada Secretaria que realizara la votación del sentido de la **reserva** presentada por la **Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez**, siendo **aprobado por la mayoría** de las personas asistentes bajo la siguiente votación:

PRESIDENTA	JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ	A favor
VICEPRESIDENTA	VICEPRESIDENTA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	
SECRETARIA	ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ	AUSENTE CON AVISO
VOCAL	MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA	A favor
VOCAL	NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ	A FAVOR
VOCAL	L LORENA DE LA GARZA VENECIA	
VOCAL	PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ	
VOCAL	María del Consuelo Gálvez Contreras	Abstención
VOCAL	ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA	AUSENTE CON AVISO
VOCAL	Vocal María Guadalupe Guidi Kawas	
VOCAL	SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTÍZ	Abstención



En este momento se somete a consideración el sentido y contenido del **Expediente Legislativo 16863/LXXVI**, ya con la reserva aprobada con anterioridad, mismo que fue **aprobado por mayoría** de las personas asistentes bajo la siguiente votación.

PRESIDENTA JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ		A FAVOR
VICEPRESIDENTA	VICEPRESIDENTA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	
SECRETARIA	ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ	AUSENTE CON AVISO
Vocal	Mauro Alberto Molano Noriega	A favor
VOCAL	Nancy Aracely Olguín Díaz	A favor
Vocal	CAL LORENA DE LA GARZA VENECIA	
Vocal	VOCAL PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ	
Vocal	María del Consuelo Gálvez Contreras	Abstención
Vocal	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	AUSENTE CON AVISO
VOCAL	Vocal María Guadalupe Guidi Kawas	
Vocal	SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTÍZ	Abstención

Al concluir la votación la **Diputada Presidenta Jessica Elodia Martínez Martínez**, manifestó que se podrán seguir recibiendo observaciones, ya que todavía hay tiempo de escucharnos, de platicar y de mejorar las iniciativas en todo momento, para eso precisamente son las comisiones, para eso se circula previamente con días de anticipación, son 48 horas, a veces incluso aquí platicamos de que se puede mejorar y estamos atentas.

Desahogado el punto anterior, pasamos a la lectura la revisión y en su caso aprobación de la Convocatoria a la Medalla de Honor Fray Servando Teresa de Mier en su categoría "MUJERES".

LEGISLATURA H. CONGRESO

HONORABLE ASAMBLEA

El H. Congreso del Estado de Nuevo León, por conducto de la Comisión para la Igualdad de Género, y en cumplimiento con lo establecido en el Decreto No. 334 de la Septuagésima Sexta Legislatura de fecha 07 de febrero de 2023 y publicado en el Periódico Oficial No. 027 del 24 de febrero de 2023, el cual a través de la Ley que Crea la Medalla de Honor "Fray Servando Teresa de Mier" del H. Congreso del Estado de Nuevo León en su artículo 1, fracción II, faculta a este Poder Legislativo otorgar la Medalla de Honor "Fray Servando Teresa de Mier" en su categoría "Mujeres", así como el numeral 10, donde establece que la presente Comisión de Dictamen Legislativo debe emitir una Convocatoria pública, por lo que se propone ante este Pleno para su aprobación el que esta Soberanía:

CONVOCA

A la sociedad en general, a los Poderes del Estado, a las instituciones académicas y organizaciones sociales que residan en el Estado de Nuevo León, que se hayan distinguido por su destacada trayectoria en defensa de los derechos de las mujeres y su inclusión en todas las áreas de la vida.

Bajo estos términos se expiden las siguientes:

BASES

PRIMERA. Las propuestas serán presentadas por escrito, a través de una carta dirigida a la Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género. Dicha carta habrá de estar firmada por el o la Titular o Titulares de la Institución o Instituciones y las personas físicas, que propongan a una Candidata y deberán contener lo siguiente:



١.	Datos	generales	de	la	Institución	promovente:
----	-------	-----------	----	----	-------------	-------------

- A) Nombre;
- B) Domicilio para recibir y oír notificaciones:
- C) Teléfono, y
- D) Dirección de correo electrónico y portal oficial en caso de contar con ellos.
- II. Datos generales de la Candidata:
 - A) Nombre;
 - B) Edad;
 - C) Profesión o actividad que desempeña;
 - D) Domicilio para recibir y oír notificaciones;
 - E) Teléfono, y
 - F) Dirección de correo electrónico y página de internet en caso de contar con ellos.
- III. Motivos por los que se promueve la Candidatura.
- IV. Los documentos que deberán anexarse a la carta propuesta son los siguientes:
 - A) Acta de nacimiento original;
 - B) Copia de credencial de elector vigente;
 - C) Curriculum Vitae ampliado, y versión pública, y
 - D) Documentos o pruebas fehacientes que avalen los motivos de la Candidatura.
- V. Sólo podrán registrar Candidatas, las instituciones o personas físicas, siempre y cuando sean respaldadas y firmadas por lo menos por tres personas físicas.

LEGISLATURA
H. GONGRESO
BIL EBIADO DI NURVO LEDIO

VI. No se aceptarán auto propuestas.

SEGUNDA. Las propuestas de Candidatas a la Medalla de Honor "Fray Servando"

Teresa de Mier, Categoría "Mujeres" otorgada por el Congreso del Estado de Nuevo

León; serán recibidas en la Oficialía de Partes del Poder Legislativo, ubicado en

calle Mariano Matamoros No. 555 oriente, en el Centro de Monterrey, Nuevo León.

TERCERA. La recepción de candidaturas estará comprendida del 2 de Octubre al

20 de octubre del 2023, en días hábiles, de las 9:00 horas a las 16:00 horas.

CUARTA. Una vez que la Comisión para la Igualdad de Género, reúna y valide los

expedientes, emitirá un dictamen el cual someterá a la consideración del Pleno del

Poder Legislativo.

QUINTA. El día hábil siguiente al cierre de la Convocatoria, la Comisión para la

Igualdad de Género, por conducto de su Presidenta deberá instruir a la Oficialía

Mayor para que en un término no mayor a 24 horas se lleve a cabo la publicación

en el Portal de Internet del Congreso del Estado el listado de nombres y las

versiones públicas de los Curriculum Vitae que hayan acompañado las Candidatas

de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 166 del

Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

SÉXTA. La ceremonia de entrega se llevará a cabo en Espacio Solemne dentro de

una Sesión Ordinaria durante el Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer

Año de Ejercicio Constitucional, en el mes de octubre del año en curso.

SÉPTIMA. Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por la

Comisión para la Igualdad de Género del H. Congreso del Estado. Las dudas o



aclaraciones de la presente Convocatoria serán dirigidas a la Comisión para la Igualdad de Género, a través del teléfono 81 81 50 95 00 extensión 1099.

OCTAVA. Se instruye a la Oficialía Mayor del Congreso del Estado, para que publique la presente Convocatoria en el Portal de Internet del Congreso del Estado, y en al menos un periódico de mayor circulación en el Estado.

Al término de la lectura, la **Diputada Presidenta** pregunto a las personas integrantes de la Comisión si existía algún comentario u observación respecto al **contenido Convocatoria a la Medalla de Honor Fray Servando Teresa de Mier en su categoría "MUJERES"**, lo manifestara de la forma acostumbrada para que la Diputada Secretaria realizara la lista de oradores.

Por lo cual la Diputada Consuelo Galvez solicito el uso de la voz para manifestar lo siguiente:

"Gracias Presidenta, es de señalar que en la LXXIV legislatura en fecha 2 de noviembre del 2015, se aprobó la Ley que crea la Medalla de Honor Fray Servando Teresa de Mier, de este H. Congreso del Estado de Nuevo León y en la cual se faculta a este Poder Legislativo a otorgar esta medalla de honor y es en el mes de febrero de este año que se aprobó se modificara dicha ley para crear diversas categorías para galardonar a ciudadanos en cada una de estas categorías hayan contribuido en beneficio de la sociedad neolonesa, de tal manera en este mes de septiembre se aprobaron en el pleno las convocatorias para la medalla de Honor Fray Servando Teresa de Mier en las categorías de Adulto Mayor, Juvenil y emprendedor y ahora bien quiero señalar que para agregar certeza jurídica agregar al inicio de la misma que quien faculta a la comisión para emitir esta convocatoria y realizar este proceso subsecuente es el decreto 151 del 2 de Diciembre del 2015, ya que el art. 9 establece lo relativo a la categoría de mujeres, es artículo que



establece que este poder legislativo puede otorgar las medallas es el artículo 1 del decreto antes citado, lo cual solicito que se adicione dicha información quedando de la siguiente manera:

DICE:

El H. Congreso del Estado de Nuevo León, por conducto de la Comisión para la Igualdad de Género, y en cumplimiento con lo establecido en el Decreto No. 334 de la Septuagésima Sexta Legislatura de fecha 07 febrero de 2023 y publicado en el Periódico Oficial No. 027 del 24 de febrero de 2023, el cual a través de la Ley que Crea la Medalla de Honor "Fray Servando Teresa de Mier" del H. Congreso del Estado de Nuevo León en su artículo 1, fracción II, faculta a este Poder Legislativo otorgar la Medalla de Honor "Fray Servando Teresa de Mier" en su categoría "Mujeres", así como el numeral 10, donde establece que la presente Comisión Dictamen de Legislativo debe emitir una Convocatoria pública, por lo que se propone ante este Pleno para su aprobación el que esta Soberanía:

PROPUESTA:

El H. Congreso del Estado de Nuevo León, por conducto de la Comisión para la Igualdad de Género, y en cumplimiento con lo establecido en el Decreto No. 18 de la Septuagésima Cuarta Legislatura de fecha 02 de Noviembre de 2015 y publicado en el Periódico Oficial No. 151 del 2 de diciembre de 2015, el cual a través de la Ley que Crea la Medalla de Honor "Fray Servando Teresa de Mier" del H. Congreso del Estado de Nuevo León en su artículo 1, fracción II, faculta a este Poder Legislativo otorgar la Medalla de Honor "Fray Servando Teresa de Mier" en su categoría "Mujeres", así como el decreto número 334 de la Septuagésima Sexta Legislatura, de fecha 7 de febrero del 2023 publicado en el periódico oficial No. 27 del 24 de febrero del 2023 en su numeral 10 donde establece que la presente Comisión de Dictamen Legislativo debe emitir una Convocatoria pública, por lo



que se propone ante este Pleno para su aprobación el que esta Soberanía:

La Diputada Itzel Casillo solicito el uso de la voz para manifestar:

"Gracias, primero agradecer a la Presidenta, el que a pesar de que esta convocatoria fue aprobada en febrero y menciona ciertas fechas, creo que como lo han resuelto otras comisiones como Economía y salud, han aprobado otras convocatorias para que en conjunto reconozcamos a todos esos ciudadanos que por diferentes méritos o aportaciones a nuestro estado han realizado, la verdad es que muchas gracias por considerar, obviamente es un tema que nos preocupa a nosotros grupo Legislativo de Acción Nacional cuando presento esta iniciativa de ampliar el reconocimiento a diferentes categorías, era porque hay muchos ciudadanos que se están esmerando, esforzando y aportando muchísimo a nuestro estado y nosotros quisimos darle un reconocimiento a todos ellos, inclusive es de nuestro interés que se programe una sola sesión en el mes de octubre la entrega de los reconocimientos, esto se propondrá ante la COCRI en la cual soy integrante para que se haga. Si me gustaría mencionar que yo sí creo que "MUJERES" se hizo en el decreto 334 que hizo la mención, el anterior es el decreto 151 que es social, cultural y educativo, y aquí es donde yo hago mención que hacemos el reconocimiento a Mujeres, Adultos Mayores, Juvenil, Periodismo, Medio Ambiente y Emprendedor, el tema de Mujeres en el decreto 334 es cuando se hace esta categoría, por eso veo bien el dictamen a como está elaborado, por lo cual mi voto será en abstención".

La Diputada Sandra Pamanes solicito el uso de la palabra para argumentar:



"Gracias Presidenta, yo secundo la solicitud y propuesta que hace la Diputada consuelo Gálvez, en el sentido de que independientemente que se hayan agregado en la otra fecha que se señala en el 2023 otras categorías, el origen, la raíz fundamental sobre la cual se desprenden todas las demás es lo publicado en el 2015 cuando se crea la Medalla Fray Servando Teresa de Mier, no podemos cambiar las fechas haciendo referencia a otra fecha independientemente de que se le hayan hecho adiciones a ese misma, el origen sigue siendo el mismo, es importante cuidar el origen de lo que significa esta presentación, o el reconocimiento que se da a través de esta presea, sobre todo porque tenemos que cuidar el proceso jurídico de una denominación como esta, entonces pudiera haber ocasión para que se impugne la entrega, porque no hay esa referencia jurídica de base legal, de cuál es el decreto al que se hace referencia en cuanto al origen de lo que significa la presea Fray Servando Teresa de Mier. Secundo la propuesta y debería referirse al decreto No. 18 de la LXXIV Legislatura, de fecha 2 de Noviembre del 2015 v publicado en el Periódico Oficial No. 151 del 2 de diciembre del 2015, esa es la referencia histórica que debería de estarse señalando en esta convocatoria".

A lo que la **Diputada Presidenta** responde que en el 2015 no se facultaba a esta Comisión para la Igualdad para hacer una convocatoria como esta, esto es nuevo del 2023, por eso se hace esta referencia, por lo que solicito a la **Diputada Secretaria** que tomara la votación de la reserva propuesta por la Diputada Consuelo, la cual **fue desechada por la mayoría** de las personas integrantes de la comisión bajo la siguiente votación:

PRESIDENTA	JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Abstención	
VICEPRESIDENTA	ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	Abstención	
SECRETARIA ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ		AUSENTE CON AVISO	
VOCAL	Mauro Alberto Molano Noriega	Abstención	
VOCAL	Nancy Aracely Olguín Díaz	Abstención	
VOCAL	LORENA DE LA GARZA VENECIA	Abstención	



VOCAL	PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ	Abstención
VOCAL	María del Consuelo Gálvez Contreras	A FAVOR
VOCAL	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	AUSENTE CON AVISO
VOCAL	María Guadalupe Guidi Kawas	AUSENTE CON AVISO
Vocal	SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTÍZ	A FAVOR

En este momento se somete a consideración el contenido de la Convocatoria a la Medalla de Honor Fray Servando Teresa de Mier en su categoría "MUJERES", mismo que fue aprobado por unanimidad de las personas asistentes bajo la siguiente votación.

PRESIDENTA	JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	A FAVOR
SECRETARIA	ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ	AUSENTE CON AVISO
Vocal	Mauro Alberto Molano Noriega	A FAVOR
VOCAL	NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ	A favor
Vocal	LORENA DE LA GARZA VENECIA	A FAVOR
VOCAL	PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ	A FAVOR
Vocal	María del Consuelo Gálvez Contreras	A favor
Vocal	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Ausente con aviso
VOCAL	María Guadalupe Guidi Kawas	AUSENTE CON AVISO
VOCAL	SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTÍZ	A favor

6. Asuntos Generales.

En este punto del orden del día, la Diputada Presidenta preguntó a las personas integrantes de la Comisión, si alguien tenía algún comentario u observación para que la Diputada Secretaria elabore lista de oradores.

Por lo cual la Diputada Sandra Pamanes solicito el uso de la voz quien señalo:



"Solo quisiera hacer un último comentario sobre la iniciativa de la propuesta de crear este observatorio de igualdad salarial, el momento de recibir de dialogar y del entendimiento se da antes de la presentación de cualquier dictamen como lo habíamos solicitado, se pueden ir a la parte Técnica de decir no, circule los documentos y tienes 48 horas etc. A faltado voluntad para tratar de construir en consenso muchos temas que para nosotras las mujeres son importantes, y eso es lamentable porque las opiniones de todas y de todos valen, aun y cuando se piense que de aquí al pleno va a sufrir alguna modificación, ya no es posible, porque nuestra postura era que la creación de un observatorio de este tipo no era aplicable, sino más bien fortalecer el sistema de igualdad, cosa que no se aceptó, entonces creo yo que habrá muchos temas en los que nos podamos confundir o estar confrontando todos los días, pero en estos temas en específico, para mi hay una máxima muy importante, fuera de colores partidistas somos mujeres y necesitamos trabajar en este sentido, yo pongo toda mi disposición para trabajar en ese sentido para que podamos avanzar en obtener ahora sí, unanimidades en trabajo que si nos interesa a todas, y de allí en adelante empezar a evitar esta cerrazón que lamentablemente se da de no escuchar ni atender las opiniones que en este sentido nosotras podamos tener en un solo dictamen, habiendo muchísimas otras iniciativas que se ven hoy en esta comisión, lo dejo aquí para reflexión propia v de quien la quiera tomar, muchas gracias".

Por lo que la Diputada Presidenta respondió que por parte de la Presidencia siempre vamos a estar abiertas y abiertos para estar pidiendo toda la información y observaciones que requieran, y en muchas ocasiones si se han hecho modificaciones desde la comisión hasta el pleno, no siempre, pero si se han hecho. En el caso específico del observatorio es una buena noticia para las mujeres que vaya a haber un órgano que van a participar ciudadanos y ciudadanas, que se van a dedicar en específico a este tema, porque si bien existe un sistema para la igualdad de hombres y mujeres ese sistema es demasiado general, entonces es tan



general y no pude al mismo tiempo estar tratando todos los temas, además este observatorio se propone que sesiones de forma más periódica lo cual es lo mejor, porque el sistema de igualdad de hombres y mujeres en ocasiones sus mismas sesiones son más retiradas, o no se conoce muy bien los temas que se van a tratar, solo son pocas personas privilegiadas quienes tienen acceso a la información, no quiero demeritar el trabajo de nadie, ni de ningún sistema porque es muy amplio, pero a veces los sistemas se han establecido por equivocación una jerarquía equivocada en donde no todos los integrantes del sistema pueden participar con el mismo tiempo, con la misma voz, con los mismos votos, y creo que en este caso con un observatorio sería algo más horizontal y las y los ciudadanos podrían participar de una forma más activa a diferencia del sistema. Este observatorio va a tener un asunto muy específico que pudiera parecer que se va a perder tiempo, pero no, realmente algunas cuestiones para las mujeres se tienen que observar con microscopio para ver los resultados, y no solamente en lo general por que se difumina mucho si no se tiene algo que contar.

A lo que la Diputada Sandra Pamanes vuelve a tener el uso de la voz externando:

"Creo yo que el punto específico sobre esto que se ha propuesto, es que ya existe, ya opera, y si hay que fortalecerlo esa seria nuestra función, proponer para fortalecerlo, pero no no crear otro entre que generara burocracia y que a lo mejor lamentablemente si no fortalecemos esto que hay, imaginen crear algo que tampoco vamos a tener la facultad de declarar de qué manera vaya a operar en sí. Entonces estamos cayendo y redundando en lo mismo, en la ley y en la operación y es allí en donde tampoco le ayudamos así a las mujeres, por más que creamos que de esta manera estamos ayudándoles, no estamos fortaleciendo el sistema para garantizar una seguridad hacia ellas, hasta aquí mi comentario".



7. Lista de Asistencia Final.

De conformidad con lo señalado en la fracción tercera del artículo 51 bis fracción tercera del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, la Diputada Presidenta Jessica Elodia Martínez Martínez solicitó a la Diputada Secretaria se sirva a pasar <u>Lista de Asistencia</u> para verificar el Quórum <u>final</u> de la reunión, el cual se detalla a continuación:

PRESIDENTA		
	JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ	PRESENTE
VICEPRESIDENTA	ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	PRESENTE
SECRETARIA	<u> </u>	Ausente
	ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ	CON AVISO
VOCAL	Mauro Alberto Molano Noriega	PRESENTE
VOCAL	Nancy Aracely Olguin Díaz	PRESENTE
VOCAL	Lorena de la Garza Venecia	PRESENTE
VOCAL	PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL	PRESENTE
	VALDEZ	
VOCAL	María del Consuelo Gálvez	PRESENTE
	CONTRERAS	
VOCAL	Anylú Bendición Hernández	AUSENTE
/	SEPÚLVEDA	CON AVISO
Vocas		AUSENTE
VOCAL	María Guadalupe Guidi Kawas	CON AVISO
VOCAL	SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTÍZ	PRESENTE
	OUMPING CHEVER ITT LAMMINES OK III	

8. Clausura de la Reunión.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión siendo las 12- doce horas con 34-treinta y cuatro minutos del día 27 de septiembre de 2023.

Monterrey, Nuevo León a 30 de octubre del año 2023. Comisión para la Igualdad de Género de la LXXVI Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.



DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ

MARTÍNEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Nota: Las participaciones e intervenciones de viva voz que realizaron cada una de las Diputadas y Diputados asistentes a la reunión descrita en la presente Acta de la Comisión para la Igualdad de Género, se encuentran debidamente registradas y archivadas mediante su respectivo audio en la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León.